

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2239** BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 914/14 en el que se ha dictado con fecha 18.11.14 auto declarando en estado de concurso voluntario a la empresa SIRERA, S.L., con CIF B58117854 y domicilio en avenida Catalunya, n.º 42, de Montcada i Reixac, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Laura Pedreño quien ha aceptado el cargo en fecha 26 de noviembre de 2014.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Provença, n.º 238, 2.º, 1.ª, de Barcelona y dirección electrónica: [laura@pedreno.es](mailto:laura@pedreno.es)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 26 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A150001653-1